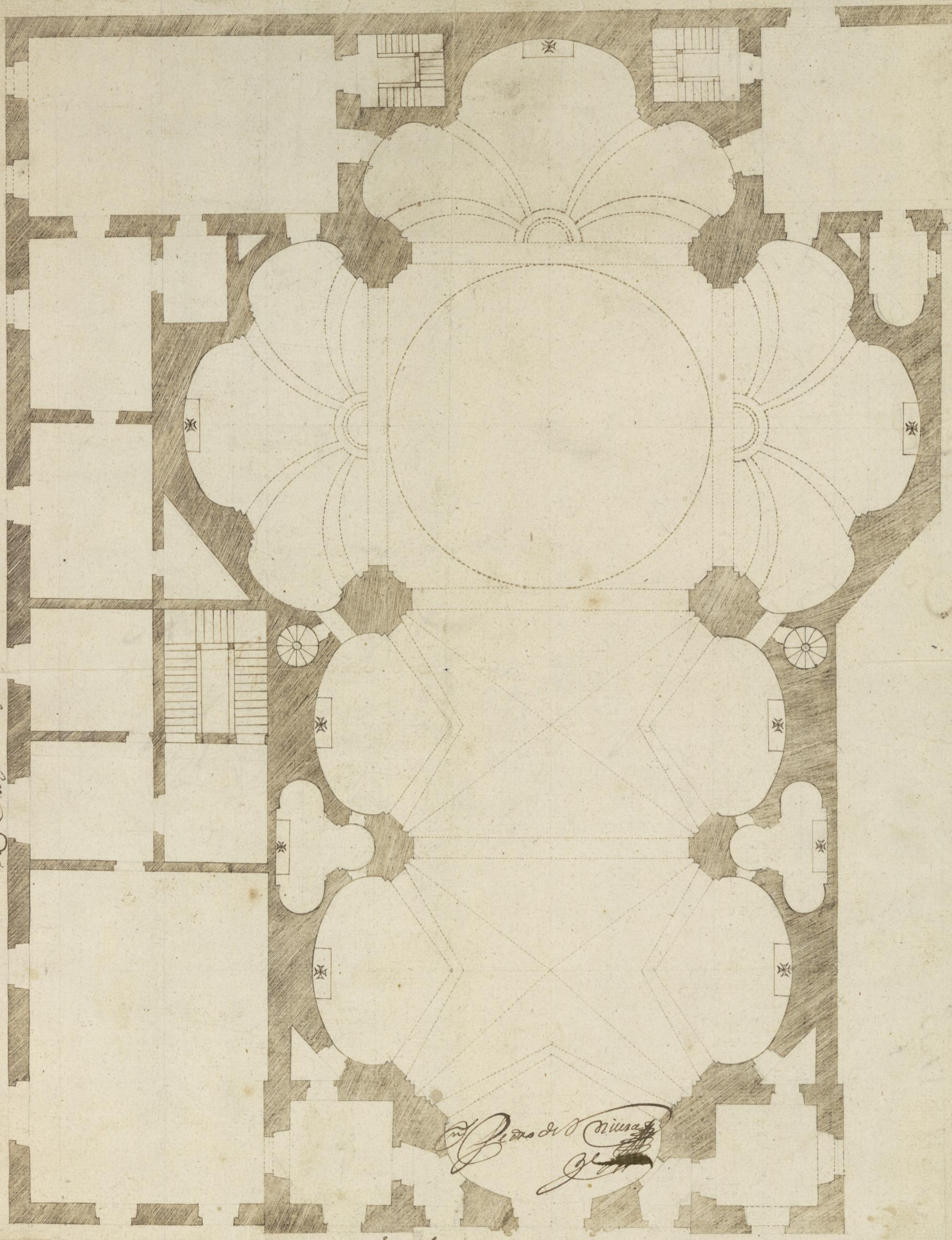


Calle de San Juan



*Don Pedro de Herrera
Arq.*

Calle de Ontenaya

Madrid y Julio 18 de 1735.
En su Ayuntamiento.

1-83-126

Iglesia de la Casa, y el Hospital de S. Antonio Abad.
Calle de Mortalesa.

Remítase al Cavallero Regioso Comissario del Quartel, para que con el Maestro Architecto Aluise de Scaonio que expiere; haga tirar los Cordeler para que se reedifique la Iglesia que demuestra esta planta, conforme a lo ornato y policia; y hecho se traiga para dar la licencia; a cuyo tpo el Maestro que hubiere de hacer otra obra, ha de tener executada otra igual planta, por que esta, con la diligencia que dicho Cav. Comissario se practicare; ha de quedarse en el officio de Ayuntamiento para que uno, y otro spae conste, en conform. de lo acordado por Madrid. Se previene, se ha de cubrir la Tirantez de las fachadas de la referida Iglesia, segun lo ultimamente resuelto =

Diego de Obdena

La Villa de Madrid a veinte dias del mes de Julio año de Mil Setecientos treinta y cinco, Yo Don Fernando Afan de Rivera Cav. Capitan de Madrid y Com. Sano del quartel de San Juan, En Vista del Acuerdo que se hizo en el Ayuntamiento de Madrid el dia de hoy, y en virtud de lo que se me ha mandado por el Sr. Don Juan de Scaonio, Capitan de la Plaza de Armas de Madrid, y Com. Sano del quartel de San Juan, para que se reedifique la Iglesia de S. Antonio Abad, y se traiga para dar la licencia; a cuyo tpo el Maestro que hubiere de hacer otra obra, ha de tener executada otra igual planta, por que esta, con la diligencia que dicho Cav. Comissario se practicare; ha de quedarse en el officio de Ayuntamiento para que uno, y otro spae conste, en conform. de lo acordado por Madrid. Se previene, se ha de cubrir la Tirantez de las fachadas de la referida Iglesia, segun lo ultimamente resuelto =

Don Fernando Afan de Rivera

Don Juan de Scaonio

Don Juan de Scaonio

921-83-126

1735
Ayuntamiento de Madrid